

SANERSOL S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO QUE TERMINA EL 31 DE DICIEMBRE 2018

Tributariamente SANERSOL S.A., se identifica con el RUC #0791760763001 con No. De expediente 165307, su objetivo comercial es la producción y comercialización de energía fotovoltaica.

La presente nota tiene como finalidad aclarar los datos que se encuentran en los Estados de Situación Financiera y de Pérdidas y Ganancias. En éstas se describe la composición y se señala las políticas que aplica la empresa en cada uno de los rubros.

PRINCIPIOS Y/O PRÁCTICAS CONTABLES

Los principales principios contables que se han practicado en la compañía SANERSOL S.A., en la preparación de los Estados Financieros de acuerdo a principios contables de aceptación general y disposiciones legales ecuatorianas, a continuación se detallan:

a) ACTIVOS CORRIENTES

Durante el mes de Diciembre se facturo la entrega de energía de la producción del mes de noviembre y se provisionó contablemente la producción del mes de diciembre a ser facturado en el mes de enero del 2019.

b) ACTIVOS FIJOS

Están presentados al costo histórico, incluyendo la aplicación de las NIFF's..

Las ganancias o pérdidas por ventas y retiros de los mismos y las reparaciones y/o mantenimiento se incluyen en los resultados del ejercicio en que ocurren.

La planta fotovoltaica se activaron por un monto de USD \$3,306,212.30 según acta de recepción realizada con el constructor, incluyen costo de estudios pre operacionales. La planta fue activada en el ejercicio fiscal 2014 cabe resaltar que es el rubro más significativo y representativo dentro de los activos fijos de la Cia.



c) DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS

La Depreciación de Activos Fijos es calculada sobre valores originales en base al método de línea recta, en función de la vida útil estimada de los respectivos activos, según el Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Art.20 numeral 6.

La Planta Fotovoltaica se deprecia en el método de línea recta, por el tiempo de 13 años hasta la finalización de la concesión, cabe resaltar que la vida útil de la planta solar es de 30 años.

d) PASIVOS PRESTAMOS FINANCIEROS

La deuda de financiamiento con CIFI por un monto de USD \$ 1,420,648.45 valor que incluye cuotas de capital e interés generado a diciembre del 2018..

e) PROVISIÓN IMPUESTO A LA RENTA

La provisión para impuesto a la renta se debe calcular en aplicación a lo determinado en el Art. 38 del reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno, mas debo recordar que esta empresa se acoge al beneficio del Código de La Producción en la que EXONERA del pago del IMPUESTO A LA RENTA por el periodo de 5 años a partir del primer año de generación de ingresos (2014). Se realiza la provisión del anticipo del impuesto a la renta para el 2019 como lo determina LORTI.

f) APOORTE DE SOCIOS O ACCIONISTAS

Se mantiene el aporte de los socios que asciende a USD \$982,552.48 este valor se estima será reclasificado en el siguiente ejercicio fiscal como una deuda a largo plazo a ser devuelta a los aportantes en la construcción de la planta solar.

g) PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES

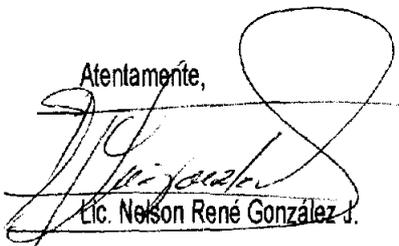
De conformidad con las disposiciones legales, la compañía debe pagar a sus trabajadores una participación del 15% sobre las utilidades del ejercicio, antes de aplicar la conciliación tributaria.

Debo señalar que la empresa no posee empleado alguno por lo que no procede la distribución de UTILIDADES.

h) OBLIGACIONES FISCALES

La empresa ha cumplido con todos los requerimientos y obligaciones oportunamente con el Servicio de Rentas Internas.

Atentamente,



Lic. Nelson René González J.

REG. 37707

RUC.1709527152001